



RESOLUCION-CS-N° 367/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 NOV 1994

Expte. N° 10.316/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela de Biología solicita apoyo económico para los docentes que realizaron la "Maestría en Ecología Acuática Continental" en la Universidad del Litoral; y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad efectuada por las recurrentes, se encuadra entre las previstas en el Artículo 7° y Artículo 8°, incisos c) y d) de la Resolución C.S.N° 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en sesión ordinaria del 16-11-94, otorga el aval académico al pedido, a la vez que solicita se asigne, a través del Fondo de Capacitación Docente, el monto de \$ 250,00 en favor de cada una de las recurrentes.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 077/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 24 de Noviembre de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar, del Fondo de Capacitación Docente, el monto de doscientos cincuenta pesos (\$ 250,00) en concepto de viáticos, a favor de las docentes de la Facultad de Ciencias Naturales que se detallan a continuación, para cubrir parte de los gastos que les demande la realización de la "Maestría en Ecología Acuática Continental" en la Universidad Nacional del Litoral:

- Biól. María Mónica SALUSSO - Prof. Adjunto - Dedic. Exclusiva
- Prof. Diana SANTOS - J.T.P. - Dedicación Semiexclusiva
- Lic. Liliana MORANA - Auxil. Docente Ira. - Dedic. Exclusiva
- Prof. Mery COSTAS - J.T.P. - Dedicación Semiexclusiva
- Lic. Gladys MONASTERIO - Prof. Adjunto - Dedicación Exclusiva
- Lic. Virginia MARTINEZ - Prof. Adjunto - Dedicación Exclusiva
- Prof. Adriana MOHEDAS - J.T.P. - Dedicación Simple
- Lic. Dora DAVIES - J.T.P. - Dedicación Simple
- Lic. Rosa VERA - Prof. Adjunto - Dedicación Exclusiva.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

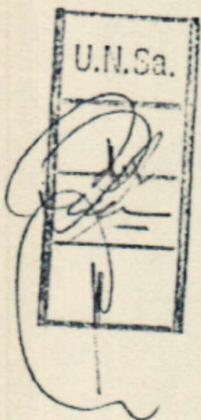
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 10.316/94.-

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias - Ejercicio 1994.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, docentes mencionadas en el Artículo 1°, Facultad de Ciencias Naturales y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Nelida Ferlatti de Castelli
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Gerardo Humberto Carrasco
 GERARDO HUMBERTO CARRASCO
 SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION - CS - N° 367/94